



Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para ser candidato a la Decanatura de la Facultad de Educación para el periodo 2019-2022.

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 2294 de 2018, para la inscripción de aspirantes al Decanato de la Facultad de Educación, a continuación, la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Los postulados, en orden de inscripción, son:

WILSON ANTONIO BOLÍVAR BURITICÁ.

El señor **WILSON ANTONIO BOLÍVAR BURITICÁ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.531.399, es Doctor en Educación y Magíster en Educación de la Universidad de Antioquia; Especialista en Computación para la Docencia de la Universidad del Nariño; y Licenciado en Filosofía de la Universidad de Antioquia. El señor **WILSON ANTONIO BOLÍVAR BURITICÁ**, además de la experiencia como docente de varias Instituciones de Educación Superior, viene prestando sus servicios como profesor en la Universidad de Antioquia, así; de cátedra entre los años 2004 y 2007, y profesor vinculado de tiempo completo desde el año 2007 a la fecha. Se encuentra adscrito al Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes de la Facultad de Educación y presenta en el escalafón docente la calidad de asistente. Cuenta con experiencia administrativa como Jefe del Departamento Académico del Departamento de Extensión y Educación a Distancia de la Facultad de Educación entre los años 2013 y 2015.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.



- c. Programa de trabajo: *"Facultad de Educación Universidad de Antioquia Innovadora, comprometida con la paz y el desarrollo de los territorios"*.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor WILSON ANTONIO BOLÍVAR BURITICÁ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.531.399, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Educación para el período 2019/2022.

RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES.

La señora **RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.207.839, es Doctora en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Colombia; Magíster en Literatura Hispanoamericana del Instituto Caro y Cuervo; y Licenciada en Filología e Idiomas Español-Inglés de la Universidad Nacional de Colombia. La señora Ruth Ángela Ortiz Nieves, además de la experiencia como docente de varias Instituciones de Educación Superior, presta sus servicios en la Universidad de Antioquia como profesora vinculada de tiempo completo desde el año 2004. Se encuentra adscrita al Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes de la Facultad de Educación y presenta en el escalafón docente la calidad de titular. Cuenta con experiencia administrativa como Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes de la Facultad de Educación entre los años 2006 y 2009; y como Vicedecana de la Facultad de Educación entre los años 2016 y 2017.

Aportó la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadana Colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles,




- ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: *“Educación: una Facultad humanista, dialogante y trans-formadora. Tejiendo comunidad con sentido de lo público.”*
 - d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
 - e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la señora RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.207.839, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata al Decanato de la Facultad de Educación para el periodo 2019/2022.

Medellín, 06 de marzo de 2019.


Clemencia Uribe Restrepo
Secretaria General